



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación declara:

Expresar repudio y preocupación ante la conducta reiterada del oficialismo provincial de San Luis de intentar cambiar las reglas electorales ante cada realidad social y política adversa, afectando la calidad de la democracia sanluiseña y el ejercicio de los derechos de la ciudadanía de la provincia, que se concreta ahora en el envío a la Legislatura Provincial del PROYECTO DE LEY DE LEMAS, en fecha 27 de setiembre de 2022.

Claudio Javier Poggi
Diputado Nacional
Provincia de San Luis



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Uno de los pilares del sistema democrático está constituido por la característica de que se garantice a la ciudadanía la participación en elecciones libres, periódicas y limpias, en las que ciudadanos y ciudadanas puedan elegir candidatos a los cargos que se renuevan periódicamente y ser, a su vez elegidos.

Constituye una actitud recurrente del oficialismo de mi provincia, intentar cambiar las reglas electorales según lo que considere conveniente a sus intereses. Y aún luego de cambiadas las reglas son los primeros en vulnerarlas cuando creen advertir que las mismas no los acompañan en sus antojadizas voluntades. Así, en el año 2017, luego de cambiar abruptamente el sistema de Primarias abiertas, simultaneas y obligatorias por el sistema PAS, el principal frente opositor debió recurrir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para lograr llevar los candidatos que su propia Junta Electoral había oficializado tras no participar, como estaba previsto por el sistema legal impuesto por el oficialismo, de tales elecciones no obligatorias para los partidos y sus candidatos.

Efectivamente, el Régimen de Elecciones Abiertas, Primarias, Simultaneas y Obligatorias instituido en la Provincia de San Luis por Ley XI-0838-2013, que la Legislatura aprobara durante mi mandato como Gobernador de la Provincia, y que fuera fruto de un dialogo y consenso entre las fuerzas políticas provinciales, fue inexplicablemente modificado por el Régimen de elecciones primarias no obligatorias de la Ley XI-0965-2017.

Presentan ahora a la Legislatura provincial, ante un nuevo escenario electoral, un proyecto de LEY DE LEMAS, que antojadiza y arbitrariamente, tal como es



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

toda la matriz de decisiones de este gobierno provincial, critica y deroga su propia Ley de PAS, con argumentos que no hacen sino un relevo de sus propios errores, tales como que el sistema de PAS no ha contado con el consenso de los partidos políticos, que no ha contado con la participación de la ciudadanía en el acto electoral y que no habría servido a la finalidad buscada.

El otro argumento vinculado con la eficiente administración de los recursos estatales, invocado por una gestión que hace del gasto ineficiente una característica propia, es claramente solo una excusa para cambiar el sistema electoral, meses antes de una nueva elección y ante el escenario de la terminación de un ciclo.

Este cambio de las reglas de juego es impuesto, sin consenso alguno, ante el peligro cierto a la continuidad de gobierno de una gestión decadente, ineficiente, que no se hace cargo de los graves problemas de pobreza e indigencia que atraviesa nuestra realidad provincial, incluso sobre la media de las demás provincias argentinas.

El concepto de elecciones libres, periódicas y LIMPIAS que supone que los ciudadanos pueden participar en ellas tanto en calidad de votantes como de candidatos, en base a normas electorales conocidas por todos, son uno de los pilares fundamentales en un régimen democrático.

Este gobierno autoritario que solo quiere perpetuarse en el poder para realizar sus propios intereses personales, quiere imponer, aprovechando las mayorías legislativas que puede obtener, un cambio abrupto de las normas que rigen el proceso electoral. No hay elecciones limpias si no se respeta y comprende la importancia de la integridad y estabilidad de las reglas y los procedimientos para



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

la implementación del sistema, así como los niveles de confianza del electorado sobre el mismo.

Alterar la ley electoral abrupta y caprichosamente pocos meses antes de una elección, constituyendo esto una conducta reiterada y criticada ampliamente por todo el arco político, implica afectar la democracia en la que vivimos sin garantizar elecciones limpias para la ciudadanía de San Luis.

Las reglas no pueden cambiarse minutos antes de jugar el partido, esto es, la competencia electoral debe darse con reglas estables, aceptadas y conocidas por la ciudadanía, y tales normas no pueden ser alteradas ante cada nuevo escenario electoral.

Es necesario visibilizar que las especulaciones partidarias no pueden poner en peligro la previsibilidad que debe regir a un proceso electoral y que, lo deseable sería que cualquier eventual reforma de naturaleza electoral que se apruebe solo comience a tener vigencia a partir del período gubernamental posterior al que tenga lugar al momento de sancionarse la nueva ley.

Por los motivos expuestos, que me llevan a rechazar y repudiar esta conducta antidemocrática del oficialismo gobernante, solicito el acompañamiento de mis pares.

Claudio Javier Poggi
Diputado Nacional
Provincia de San Luis